

tiva a hacerse ya tho. que habiendose extrañan-  
do el Porro en la 812. p. consecuencia no hay  
Cuentas de el

Exposición de  
Diputado perpetuo  
del Conun. D. Fran.  
de Paula Exca. Rela-  
ción a sus meritos  
y servicios.

El Sr. D. Juan de Paula Exca. Diputado perpetuo  
de este Conun. Dixo. Que f. Causas muy particula-  
res y seruyen bien amargado, como a demas a don Pa-  
ulo tenia p. documentos duplicados y f. hacientes,  
le concedió S. M. la gracia de Diputado perpetuo des-  
pues a havon sido a toda las Autoridades a una Ciudad  
y al Mte. Ayuntamiento que informaron la Realidad  
de los hechos. El Exponente no pudo eneng que accep-  
tar una gracia que le llenava a honora, y que  
en vista de los antecedentes, y Autoridades y Tribuna-  
les y quien S. M. se digno pedir en forma se le dio  
la mayor importancia y superioridad, y aunque al mis-  
mo tiempo considero que le proporcionaba una con-  
tinua fatiga le llevo a satisfaccion a que esta le  
conseguiara un adelanto p. ser ya enmiado en la Carrera  
continuando unos Meritos que tan acceptables ha-  
bian sido al Soberano en el hecho a havonle concedi-  
do esta gracia. Ahi es que ha continuado con el  
desempeno que es a V. S. notorio, y aunque en Cavildo  
del Cabildo de 1810, renunció esta diputacion p. las  
Causas que expuso. y con tan en el mismo, V. S. no  
tubo p. conveniente, ni adicio a la admision  
dispensando al Exponente, con su bondad  
y justificado Carácter una manifestacion que de

